

LAS PENSIONES EN EUROPA: DE LOS 400 EUROS EN PORTUGAL A LOS 1.500 EN SUECIA

El Gobierno envió el pasado lunes 18 de enero a Bruselas su propuesta ("la ficha") de reforma de las pensiones.

El punto más crítico para España es el cumplimiento de las recomendaciones específicas por país (CSR) que elabora anualmente la Comisión Europea. Es en estas recomendaciones donde insistentemente Bruselas pide a España que garantice el sostenimiento de las pensiones, pero España no ha hecho caso hasta ahora cuando los Fondos de Recuperación están condicionados al cumplimiento, entre otros, de los requisitos de Bruselas sobre nuestro sistema de pensiones. Además, el reglamento del fondo de recuperación establece que habrá que sacar la nota más alta, un sobresaliente, en el cumplimiento de esa recomendación: "El criterio referido a las recomendaciones específicas por país requiere la máxima calificación en la valoración". Se indica que el plan de recuperación debe "contribuir a abordar eficazmente todos o un conjunto significativo de los desafíos identificados en las correspondientes recomendaciones específicas por país, y este objetivo se clasificará con una A, B o C en función de si se cumple en gran medida, de forma moderada o reducida. Aquí España necesita sacar la A para que se apruebe su plan.



"Que los incrementos de las pensiones se sigan vinculando a la inflación y el aplazamiento del factor de sostenibilidad requerirían medidas compensatorias para asegurar la sostenibilidad del sistema de pensiones a medio y largo plazo", decían ya las recomendaciones de Bruselas del 2019. Y en las del 2020 se insiste en reclamar medidas para compensar el aumento del gasto en pensiones y se aboga por un sacrificio de los mayores: "La difícil situación económica y social resultante de la pandemia más bien aboga por una solidaridad intergeneracional a favor de las generaciones más jóvenes".

El futuro y la sostenibilidad de las pensiones es motivo de preocupación en toda Europa, y su reforma es condición necesaria para que Bruselas libere los fondos covid. Según la OCDE, en 2050 en España habrá 75 jubilados por cada 100 trabajadores en activo. Una de las exigencias de la Comisión Europea es garantizar las pensiones ante el envejecimiento demográfico que vive todo el continente.

Aunque Bruselas no exige un modelo concreto, en Europa existe disparidad en cuanto a la forma en la que se calculan las pensiones, la forma en que se revalorizan y las cantidades que perciben los jubilados por ellas.

La pensión media de jubilación en España se sitúa alrededor de los 1.000 euros, mientras en Suecia asciende a los 1.500 euros mensuales y en Portugal los jubilados perciben poco más de apenas 400 euros al mes por su pensión, la más baja de toda la UE.

Hay varios sistemas de pensiones en Europa, pero el más utilizado y el que parece ponerse como referencia en la UE es el **sistema de pensiones mixto**, en el que los trabajadores complementan su futura pensión pública basada en el sistema de "reparto" (sus cotizaciones financian las pensiones de los ya jubilados y sus pensiones las financiarán quienes estén en activo en ese momento con sus cotizaciones) mediante planes de pensión privados promovidos por las empresas. Es el utilizado ya por dos terceras partes de los países que forman parte de la OCDE y en él se sitúan países europeos como Suecia, Alemania o Reino Unido.

Cada uno con particularidades distintas. En el sistema mixto de **Suecia**, el 18,5% de los salarios brutos de los trabajadores se destinan a financiar sus pensiones: un 16% van a una cuenta nocional individual en régimen de reparto, mientras que el 2,5% restante va a una cuenta individual en régimen de capitalización.

En **Reino Unido** existe una pensión mínima estatal de 550 euros que los jubilados complementan con pensiones privadas generadas por la empresa del trabajador. Además, los británicos recurren a planes de pensiones privadas de forma individual.

En **Alemania** también se combina reparto y capitalización, fomentando los planes de pensiones promovidos por las empresas y los planes de pensiones individuales. La pensión media es de 1.000 euros mensuales.

En los **Países Bajos** hay una pensión básica bajo sistema reparto de cuantía fija que cubre el 30% del salario medio y un sistema de planes de empleo capitalizados que cubren el 70% restante.

Por el contrario, **Francia** ha optado por mantener un sistema de reparto y la pensión media es de 1.100 euros. Además, el país galo es el que cuenta con una de las edades de jubilación más bajas del continente: 62 años.

Todos los países europeos a excepción de cuatro utilizan toda la vida laboral para calcular la pensión pública, lo que supone que se tienen en cuenta tanto los sueldos bajos que se suelen cobrar al comienzo de la carrera laboral, como los salarios más elevados que se cobran habitualmente en la recta final.

Al tener en cuenta todo el periodo, las pensiones suelen ser menos generosas que en aquellos países en los que se utilizan periodos más cortos, como España. Las excepciones al uso de toda la vida laboral son **Francia** -que utiliza los 25 mejores años para cada uno de los trabajadores-, **Eslovenia** -que deja escoger los 24 mejores años-, **Portugal** -que utiliza los mejores 40 años- y **España**, que a día de hoy utiliza los últimos 24 años de la vida laboral.

La forma en que se revalorizan las pensiones, para mantener contenido el gasto público en pensiones en el futuro, es otra de las claves para garantizar la sostenibilidad de las pensiones. **Indexarlas al IPC** es algo habitual en países que no tienen una situación demográfica tan preocupante como la europea: es el caso de Brasil, Chile, Colombia o Nueva Zelanda

También existen otras fórmulas como indexarlas al **crecimiento de los salarios**, una variable que se utiliza en **Alemania, Suecia** o **Noruega**. En **Grecia**, la revalorización de las pensiones depende en un 50% del IPC y en otro 50% del crecimiento del PIB.

Por el contrario, en otros países cada vez se extienden más los modelos para desvincular la subida de las pensiones de las subidas o bajadas del IPC, de manera que la indexación de precios se produce solo si se cumplen también otras variables vinculadas a la sostenibilidad, como el crecimiento del PIB.